

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11114** *HELDEPO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Heldepo, S.A., celebrada el pasado 15 de octubre de 2015, acordó reducir el capital social en 301.756,68 euros, para dejarlo fijado en 466.699,95 euros.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones y tiene como finalidad devolver aportaciones a todos los accionistas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Vitoria, 13 de noviembre de 2015.- Administrador Solidario, Don José María Esteban García.

ID: A150050136-1